

período que se inicia en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1977.

JUNTA EJECUTIVA DEL FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA (E/L.1616)

48. El PRESIDENTE invita al Consejo a que elija a 10 miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia por un período de tres años a partir del 1º de agosto de 1975.

49. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Adjunta del Consejo) lee la lista de candidatos, que son, para los dos cargos reservados a los Estados de Africa: el Dahomey y Guinea; para los dos cargos reservados a los Estados de Asia: Filipinas y la India; para el cargo reservado a los Estados de América Latina: Bolivia; para los cuatro cargos reservados a los Estados de Europa occidental y otros Estados: los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza y Turquía; para el cargo reservado a los Estados socialistas de Europa oriental: Bulgaria.

Por aclamación, Bolivia, Bulgaria, el Dahomey, Filipinas, Guinea e Indonesia quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

Se procede a votación secreta para elegir a cuatro representantes de Europa occidental y otros Estados.

<i>Cédulas depositadas:</i>	54
<i>Cédulas nulas:</i>	2
<i>Cédulas válidas:</i>	52
<i>Mayoría necesaria:</i>	27

Número de votos obtenidos:

Suecia	47
Países Bajos	45
Suiza	44
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	41
Turquía	26
España	3

Habiendo obtenido la mayoría necesaria, los Países Bajos, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia y Suiza quedan elegidos miembros de la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

JUNTA DE GOBERNADORES DEL FONDO ESPECIAL DE LAS NACIONES UNIDAS

50. El PRESIDENTE indica que el Consejo debe elegir a un miembro de la Junta de Gobernadores del Fondo Especial de las Naciones Unidas entre los Estados de Europa occidental y otros Estados por un período que se inicia en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1977. Sin embargo, como no hay ningún candidato, el Presidente propone al Consejo que aplaze esta elección hasta un período de sesiones ulterior.

Así queda acordado.

COMITÉ DE RECURSOS NATURALES

51. El PRESIDENTE invita al Consejo a que proceda a la elección de dos miembros del Comité de Recursos Naturales, los cuales se deben escoger entre los Estados de Asia por un período que se inicia en la fecha de la elección y expirará el 31 de diciembre de 1978.

52. La Srta. ST. CLAIRE (Secretaria Adjunta del Consejo) señala que hay un solo candidato: Indonesia.

53. El PRESIDENTE propone, pues, al Consejo que elija a Indonesia por aclamación y aplaze hasta un período de sesiones ulterior la elección del segundo miembro.

Así queda acordado.

Por aclamación, Indonesia queda elegida miembro del Comité de Recursos Naturales.

Se levanta la sesión a las 18 horas.

1950a. sesión

Miércoles 7 de mayo de 1975, a las 11.10 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

E/SR.1950

TEMA 15 DEL PROGRAMA

Asistencia a Indochina (E/L.1660)

1. El Sr. FASLA (Argelia), al presentar el proyecto de resolución E/L.1660 en nombre de los autores, dice que la intención de su delegación cuando solicitó que se incluyese en el programa un tema adicional titulado "Asistencia a Indochina" había sido inducir al Consejo a hacer un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para ayudar a los pueblos de Indochina en sus esfuerzos para lograr la reconstrucción de sus países recién liberados. Mientras otras iniciativas, inspiradas en nobles sentimientos de solidaridad, se adoptan en diversos niveles, tanto públicos como privados, el proyecto de resolución se concentra en la asistencia de los Estados,

porque, al menos por el momento, ésa es la forma de asistencia que los pueblos directamente interesados parecen preferir. El Embajador del Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur en París ha dicho recientemente que su Gobierno está dispuesto a aceptar asistencia de cualquier Estado, siempre que no esté sujeta a condiciones políticas.

2. La población de Viet-Nam ha sufrido durante 30 años y ha pagado el precio de millones de vidas por el derecho de vivir en libertad. Su victoria es una de las páginas más hermosas en la historia de la lucha de los pueblos oprimidos contra la ocupación y la reacción extranjeras y constituye un ejemplo de cómo un pueblo, aunque sea pequeño, puede persistir en su justa causa y derrotar a cualquier potencia del mundo. La victoria de los pueblos de Viet-Nam del Sur y

de Camboya es también una victoria del tercer mundo, de todas las fuerzas progresistas, de la no alineación y de la paz. Los pueblos de Viet-Nam y de Camboya merecen, pues, la solidaridad y el apoyo moral, político y financiero de la totalidad de la comunidad internacional, que debe también tratar de asegurar que sus representantes legítimos ocupen el lugar que les corresponde en las Naciones Unidas.

3. Bulgaria, Checoslovaquia, Francia, Mongolia, Noruega, la República Democrática Alemana, Rumania, Uganda, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia se han sumado a los países cuyos nombres ya aparecían en el documento E/L.1660 patrocinando un llamamiento a todos los Estados para que acudan en ayuda de los pueblos de Indochina. En el primer párrafo del preámbulo del proyecto de resolución se acoge con alivio el fin de la guerra que había sido impuesta a esos pueblos. El segundo párrafo del preámbulo se refiere a la destrucción de la infraestructura económica de Indochina. No hay necesidad de recordar los detalles de esa destrucción, porque todos tienen dolorosa conciencia de la ruina y de la desolación que la guerra ha dejado tras de sí. Es alentador notar que los heroicos pueblos de Indochina ya se han embarcado en la fase de reconstrucción nacional mencionada en ese párrafo, y todos los Estados tienen el deber de ayudar en esa tarea urgente.

4. En el párrafo 1 de la parte dispositiva se expresa la solidaridad del Consejo Económico y Social con los pueblos de Indochina. A este respecto, el orador reitera la solidaridad y simpatía de su delegación hacia esos pueblos y sus legítimos representantes, el Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya, el Gobierno de la República Democrática de Viet-Nam y el Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur. El párrafo 2 contiene un llamamiento a todos los Estados para que acudan en ayuda de esos pueblos. No se excluye la posibilidad de que las organizaciones intergubernamentales y de otra clase puedan hacer una contribución al esfuerzo de reconstrucción, pero corresponderá a los pueblos de Indochina decidir eso. Solamente ellos pueden estipular la forma de ayuda que consideran más apropiada, y en el párrafo 2 del proyecto de resolución se incluye una disposición en ese sentido. No debe permitirse a nadie que utilice la asistencia como medio de injerirse en los asuntos internos de los países de Indochina o de violar su soberanía. El orador insta al Consejo a aprobar por unanimidad el proyecto de resolución E/L.1660.

5. El Sr. CHANG Hsien-Wu (China) dice que los pueblos de Viet-Nam del Sur y de Camboya han obtenido recientemente grandes e históricas victorias de importancia mundial en su lucha por la liberación nacional, y la delegación de China les expresa sus más cálidas felicitaciones. Como ha dicho el representante de Argelia, su victoria es una victoria conjunta del tercer mundo y de toda la humanidad progresista en general. Con ella se ha demostrado una vez más que una causa justa es invencible. Los países quieren la independencia, las naciones quieren la liberación y los pueblos quieren la revolución; esta tendencia histórica surge vigorosamente y con fuerza irresistible. Las políticas de agresión y de expansión de las superpotencias están condenadas al fracaso. Indochina pertenece a los pueblos indochinos y no a los reaccionarios, y menos aún a los imperialistas.

Nadie y ninguna fuerza pueden detener el avance victorioso de los pueblos de Indochina.

6. La victoria de los pueblos de Viet-Nam y de Camboya es el brillante resultado de su perseverancia en la unidad y de su indomable lucha basada en la independencia y la confianza en sí mismos. Es también un ejemplo glorioso de cómo el pueblo de un pequeño país puede resistir y vencer la agresión de una gran Potencia imperialista. La delegación de China está convencida de que bajo la dirección de sus respectivos Gobiernos, los pueblos de Viet-Nam del Sur y de Camboya pueden superar los serios daños causados por la brutal guerra de agresión de una superpotencia y continuar consolidando su victoria mientras mantengan su espíritu independiente y se atrevan a luchar y vencer.

7. Toda la asistencia internacional a los pueblos de Indochina, bilateral o multilateral, debe ser concedida respetando estrictamente la soberanía y el deseo de los pueblos beneficiarios, sin injerencia en sus asuntos internos y sin ninguna condición o imposición. Esa asistencia debe facilitar la independencia y la confianza en sí mismos de los países beneficiarios y no debe debilitar ni perjudicar su desarrollo independiente.

8. El pueblo chino y los pueblos de Indochina son hermanos y camaradas de armas y siempre se han apoyado y estimulado mutuamente. La victoria de los pueblos de Indochina es un estímulo tremendo para el pueblo chino, que en el futuro cumplirá, como siempre, su deber internacionalista y apoyará firmemente la justa lucha de los pueblos de Indochina.

9. El Sr. BERG (Noruega), hablando en nombre de las delegaciones de Dinamarca, Finlandia, Islandia, Noruega y Suecia, dice que la historia de la guerra de Indochina es una triste historia de sufrimientos y penurias que han devastado esa región y la vida de sus pueblos durante decenios. El fin de la guerra ha sido un alivio para todos los que esperaban que las condiciones se estabilizasen de manera que los pueblos de la península pudiesen unirse en la labor de reconstrucción y desarrollo. Esa es la tarea no sólo de los pueblos de Indochina sino también de toda la comunidad internacional. La solidaridad humana exige que se adopten medidas para aliviar la pesada carga que soportan los pueblos de Indochina.

10. Las delegaciones de todos los países nórdicos acogen, pues, con agrado la iniciativa de la delegación de Argelia de presentar el proyecto de resolución E/L.1660, que coincide plenamente con los numerosos llamamientos hechos en el pasado por los ministros de relaciones exteriores de los países nórdicos en el sentido de poner fin inmediatamente a la guerra y de iniciar un esfuerzo posbélico de desarrollo y reconstrucción. Los gobiernos de los países nórdicos han expresado invariablemente su deseo de hacer todas las contribuciones que puedan a ese esfuerzo y, en consecuencia, prestarán su pleno apoyo al proyecto de resolución.

11. El Sr. MAKEYEV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que, después de la Revolución de Octubre, la Unión Soviética ha seguido el principio de apoyar a todos los pueblos que luchan contra la dominación extranjera. En numerosas ocasiones en el Consejo, la delegación de la URSS ha sostenido que la *détente* es un imperativo de la épo-

ca. Ahora, los pueblos del Asia han cosechado finalmente los beneficios de la *détente*. La victoria ha sido obtenida finalmente por el pueblo de Viet-Nam, que en todas las etapas de su lucha ha contado con el resuelto apoyo de la Unión Soviética y de todos los países socialistas. Esa victoria abre las perspectivas de una vida pacífica para los pueblos de Indochina y el pueblo soviético acoge con beneplácito su notable éxito como el resultado inevitable de su lucha contra los regímenes reaccionarios y mercenarios. En un telegrama dirigido al Presidente del Presidium del Soviet Supremo, el Príncipe Sihanouk ha expresado su agradecimiento personal y el de su pueblo a la Unión Soviética por su constante apoyo en su lucha por la liberación nacional.

12. La Unión Soviética ya ha empezado a suministrar asistencia alimentaria a los pueblos de Indochina con el envío en abril de alimentos y medicinas, presente de los sindicatos soviéticos; otros embarques siguieron poco después. El Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur ha elogiado cálidamente la generosa asistencia suministrada por la Unión Soviética durante los 30 años de la lucha por la independencia y ha declarado que el pueblo de Viet-Nam se ha inspirado en el ejemplo de la victoria del pueblo soviético en la segunda guerra mundial.

13. Como han observado los dirigentes soviéticos en una carta dirigida a sus contrapartes de Viet-Nam, el éxito de la lucha por la liberación nacional de Viet-Nam del Sur ha sido una nueva reafirmación de la solidaridad de los países socialistas con el pueblo de Viet-Nam del Sur y todas las fuerzas progresistas. Fiel a los principios del internacionalismo y la solidaridad con los pueblos que luchan por la emancipación nacional, la Unión Soviética ha solicitado activamente asistencia para el pueblo de Viet-Nam del Sur, y la delegación soviética apoyó plenamente la petición de Argelia de que se incluyese un tema titulado "Asistencia a Indochina" en el programa del Consejo como cuestión urgente e importante. La delegación de la URSS se ha sumado también a los autores del proyecto de resolución E/L.1660 y espera que reciba el apoyo unánime del Consejo.

14. El Sr. QADRUD-DIN (Pakistán) expresa la satisfacción de su delegación por la iniciativa que ha adoptado la delegación de Argelia al solicitar la inclusión de la cuestión de la ayuda a Indochina en el programa del Consejo. El fin de la guerra ha producido un sentimiento de satisfacción y alivio en el Pakistán. La lucha de los pueblos de Indochina, con su destrucción material y humana, ha sido coronada finalmente por el éxito. Corresponde a toda la comunidad internacional suministrar toda la asistencia posible a los pueblos de Indochina en sus esfuerzos de recuperación. Por lo tanto, la delegación del Pakistán ha copatrocinado el proyecto de resolución E/L.1660, y desea destacar que, como se estipula en el párrafo 2, toda la asistencia, sea multilateral o bilateral, debe ser suministrada de acuerdo con las necesidades y demandas de los gobiernos interesados. Es adecuado y necesario que el Consejo, como órgano coordinador central de las Naciones Unidas en las esferas económica y social, estimule una rápida acción tanto dentro del sistema de las Naciones Unidas como fuera de él.

15. El Sr. DUMAS (Francia) dice que, debido a que comparte los intereses humanitarios expresados

en el proyecto de resolución E/L.1660, su delegación se ha convertido en copatrocinadora. Francia ya ha demostrado su preocupación por los grandes problemas con que se enfrenta Indochina al responder al llamamiento conjunto del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados ACNUR y del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) con una contribución adicional de 2 millones de francos. En forma bilateral, ha suministrado asistencia financiera y ha enviado un equipo de médicos al Hospital Grall en Saigón. Ha enviado 70 toneladas de alimentos y medicinas a Saigón y un avión francés destinado especialmente a esas misiones, ha entregado en Hanoi varias docenas de toneladas de medicinas donadas por organizaciones humanitarias francesas internacionales. Estos actos son indicaciones de la respuesta de Francia al llamamiento a la solidaridad internacional contenido en el proyecto de resolución E/L.1660. La delegación de Francia conviene en que corresponde a los países beneficiarios establecer los medios y arbitrios para suministrar asistencia.

16. El Sr. BERLIS (Canadá) dice que su país durante un período considerable de tiempo ha estado asociado estrechamente, y a veces dolorosamente con los pueblos de Indochina. Desde 1954 hasta 1973 el Canadá ha servido, en condiciones que a menudo han sido arduas y frustradoras, como miembro de las Comisiones Internacionales de Supervisión y Control en Laos, Camboya y Viet-Nam. Después de los acuerdos de París de 1973, el Canadá ha continuado prestando servicio durante todo el tiempo que pareció útil hacerlo como miembro de la nueva Comisión Internacional. Se retiró de ese órgano muy a su pesar y sólo porque llegó a la conclusión de que las condiciones, tanto dentro de Indochina como fuera de ésta, habían hecho imposible que el Canadá aportase una contribución efectiva al restablecimiento de la paz en la península.

17. Durante todos esos años, el Canadá ha contribuido también a aliviar los sufrimientos de los pueblos de Indochina en otras formas. El Gobierno del Canadá y organismos voluntarios particulares canadienses han hecho todo lo posible para suministrar asistencia humanitaria a todos los pueblos de la península que deseaban aceptarla. La experiencia anterior del Canadá le ha impulsado a responder al llamamiento del Secretario General en el sentido de participar en los esfuerzos de socorro del sistema de las Naciones Unidas para aliviar los sufrimientos de los pueblos de Indochina.

18. Todos conocen la situación de emergencia creada en Indochina por los recientes acontecimientos, y el Gobierno del Canadá ha suministrado hasta ahora 6.750.000 dólares en ayuda en virtud de su programa de socorro para Indochina. En ese total se incluye una contribución de 500.000 dólares que han de ser canalizados por intermedio de organismos voluntarios canadienses y 6.250.000 dólares en subsidios para las organizaciones internacionales que ayudan a los refugiados despiados por la actual emergencia.

19. Respecto de la primera suma, el Canadian International Development Agency, concede subsidios por esa cantidad para apoyar las actividades de tres organismos voluntarios canadienses: el Canadian Council of Churches, el Canadian Save the Children Fund y la OXFAM. Estas tres organizaciones han

tenido experiencia previa en la administración de fondos recibidos por intermedio del Canadian International Development Agency en otras situaciones de emergencia, y tienen afiliaciones internacionales que les permiten trabajar libremente en todas partes de Indochina independientemente de las condiciones cambiantes.

20. En cuanto a la última suma, el orador dice que 2,5 millones de dólares se emplearán para la compra y envío de más de 700 toneladas métricas de leche en polvo y 1.200 toneladas métricas de pescado envasado gracias a los esfuerzos concertados de la Cruz Roja Internacional, del UNICEF y del ACNUR. Se ha asignado un subsidio en efectivo de 1,5 millones de dólares a la cuenta especial del Secretario General administrada por Sir Robert Jackson. Otros 500.000 dólares se emplearán para suministrar transporte aéreo de mercancías prioritarias compradas en el Canadá para su distribución por organizaciones de las Naciones Unidas y la Cruz Roja Internacional. La suma restante de 1.750.000 dólares ha sido aportada para ayudar a los programas de socorro de emergencia del UNICEF, del ACNUR y del Grupo de Operaciones en Indochina de la Cruz Roja Internacional.

21. De lo dicho se desprende que la delegación del Canadá acogerá con simpatía cualquier esfuerzo que el Consejo haga para estimular el apoyo internacional de la asistencia encaminada a aliviar el sufrimiento y las penurias en Indochina.

22. El Sr. NEUGEBAUER (República Democrática Alemana) acoge con beneplácito que se incluya el tema titulado "Asistencia a Indochina" en el programa del Consejo por sugerencia de Argelia. Durante más de cinco años, el pueblo de Camboya se ha visto obligado a luchar por su independencia y soberanía nacionales y por una Camboya democrática y próspera bajo la dirección del Frente de Unidad Nacional de Camboya y del Gobierno Real de Unión Nacional de Camboya. El pueblo de Viet-Nam ha luchado heroicamente para liberarse del yugo del antipopular régimen de Thieu, que había sido sostenido por círculos extranjeros y había violado constantemente las disposiciones del Acuerdo de París. La República Democrática Alemana, junto con la Unión Soviética y los demás Estados de la comunidad socialista, ha apoyado siempre la lucha de los pueblos de Indochina por su integridad territorial y la liberación nacional y contra la intervención extranjera. Portavoces autorizados de estos pueblos han encarecido repetidas veces en público la eficacia de esa ayuda política, moral y material.

23. La República Democrática Alemana ha declarado nuevamente que está dispuesta a contribuir a la normalización de la vida en los territorios liberados y a la tarea de la reconstrucción en un ambiente de libertad e independencia, y sin intervención extranjera. El Presidente del Consejo de Ministros aseguró recientemente a la República de Viet-Nam del Sur que la República Democrática Alemana enviará inmediatamente mercancías por un valor de 10 millones de marcos, incluidos alimentos, medicinas y textiles; esa promesa se suma a subsidios por un valor de 15 millones de marcos hechos para 1975 en virtud de un acuerdo de fecha 9 de septiembre de 1974. Se ha enviado al Frente de Unidad Nacional de Camboya un cargamento de medicina y se han despachado aviones contratados con remesas de ayuda destinada a la República de Viet-Nam del Sur para la Oficina del Alto

Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados, el Concilio Mundial de Iglesias y otros organismos.

24. Convirtiéndose en patrocinador del proyecto de resolución (E/L.1660), la delegación de la República Democrática Alemana ha demostrado su apoyo al llamamiento de ayuda a los pueblos de Indochina. Ese pedido, sobre todo, está dirigido a los que han provocado padecimientos indecibles a los países interesados y han causado enormes daños a sus pueblos con su política de intervención aplicada durante varios decenios y son cómplices de asesinatos en masa, evacuación forzada y secuestro de niños. Además, estaría acorde con el derecho internacional y los acuerdos internacionales que se les obligase a indemnizar por la destrucción y las enormes pérdidas económicas que han causado.

25. El orador aprovecha la oportunidad para destacar que la República Democrática Alemana continuará concediendo pleno apoyo a la justa lucha de los pueblos de Asia, Africa y América Latina por su independencia nacional, su progreso social y relaciones económicas internacionales equitativas.

26. El Sr. PETRIC (Yugoslavia) dice que Yugoslavia, país socialista y no alineado, ha acogido con gran alegría las victorias heroicas en Camboya y Viet-Nam. El Presidente Tito ha subrayado que representan una victoria para todas las fuerzas progresistas y sirven de aliento en la lucha contra el colonialismo, el neocolonialismo y todas las formas de dominación extranjera. Se trata de un suceso de importancia histórica para la lucha contra la opresión, y una confirmación de los principios de independencia, igualdad y no alineación. En particular, ello demuestra que no se puede derrotar a los pueblos, por pequeños que sean, si están resueltos a defender su independencia y libertad. La propia Yugoslavia hizo una guerra de independencia difícil y victoriosa y reivindicó el derecho a regir su propio destino. En consecuencia, ha venido ayudando a los pueblos de Indochina, con asistencia de toda clase. El proyecto de resolución (E/L.1660) es una expresión de apoyo a dichos pueblos, en los difíciles años venideros, en la reconstrucción de sus países destruidos por la guerra. Yugoslavia ha expresado que se halla dispuesta a hacer nuevas contribuciones en todas las formas posibles, conforme a las necesidades de esos pueblos.

27. El Sr. GHELEV (Bulgaria) dice que su delegación acogió con agrado la iniciativa de Argelia de que se incluyese en el programa el tema titulado "Asistencia a Indochina", y se ha sumado a los autores del proyecto de resolución. El tema es oportuno y urgente, ya que los pueblos de Indochina han sufrido enormes pérdidas materiales y humanas durante su larga lucha por la independencia nacional. La victoria de esos pueblos es una victoria en pro de la paz y del progreso, y con ella se presentan nuevas perspectivas de asistencia en la tarea de reparar el terrible daño causado por las fuerzas extranjeras. La comunidad internacional debería asignar la prioridad necesaria para contribuir a los esfuerzos que hacen los pueblos interesados a fin de lograr el desarrollo económico y social en la paz y la independencia, y los que tienen la mayor responsabilidad de las pérdidas de esos pueblos deberían aportar la ayuda más importante.

28. Bulgaria, en cooperación con la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y otros miembros de

la comunidad socialista, ha dado desde el principio una asistencia fraternal, de índole moral y material, al pueblo de Viet-Nam, y acoge con agrado la victoria total que éste ha alcanzado sobre las fuerzas del imperialismo y de la agresión. El orador reafirma que su país está resuelto a prestar asistencia para la reconstrucción, y espera que el proyecto de resolución cuente con apoyo unánime.

29. El Sr. GORITZA (Rumania) dice que a su delegación le ha complacido sumarse a los autores del proyecto de resolución E/L.1660. Rumania siempre ha dado asistencia activa, de índole material y diplomática, a los pueblos de Indochina en su justa lucha. La victoria de ellos ha creado las condiciones necesarias para la reconstrucción y para tratar de alcanzar el progreso económico y social en la libertad y sin la intervención extranjera. Rumania dará toda la ayuda posible en esta tarea, y el Gobierno rumano espera que el proyecto de resolución cuente con apoyo general y que la comunidad internacional atienda al llamamiento que allí se formula, con espíritu de solidaridad para con los pueblos de Indochina.

30. El Sr. MBATCHI (Gabón) elogia a las delegaciones que tomaron la iniciativa de presentar el proyecto de resolución sobre la asistencia a Indochina. El Gabón da su pleno apoyo a los países de Indochina destruidos por la guerra y simpatiza enteramente con ellos; en consecuencia, desea sumarse a los autores del proyecto de resolución.

31. El Sr. GONZALEZ DE COSSIO (México) dice que su país ha acogido con gran satisfacción el fin de la larga y sangrienta guerra en Indochina. No puede dejar de emocionarle la victoria de un pueblo que ha luchado durante tanto tiempo para alcanzar la independencia y la libre determinación. El orador expresa su simpatía al pueblo de Viet-Nam, cuya lucha ha sido victoriosa, y a todos los países que están dispuestos a hacer los mayores sacrificios en la lucha por la independencia. Aunque desde el punto de vista geográfico está lejos de Indochina, México sufrió anteriormente durante muchos años a causa de la agresión armada y la intervención extranjera en sus asuntos políticos, sociales y económicos y, por tanto, comprende el valor de la paz y la independencia.

32. El Presidente Echeverría ha dicho que la paz es no sólo la ausencia de la guerra, sino que significa también la justicia, la estabilidad y el bienestar del pueblo. En consecuencia, la delegación de México apoya el proyecto de resolución E/L.1660 y se suma al llamamiento tendiente a conseguir asistencia para Indochina a fin de reconstruir su infraestructura, de modo que tenga los medios para proporcionar alimentos, vivienda, educación y servicios sanitarios a su pueblo. La reconstrucción será larga y difícil, y la asistencia internacional, con el pleno respeto de la soberanía nacional, puede ser de gran provecho para el pueblo de la Ciudad Ho Chi Minh, de Viet-Nam y de la totalidad de la península de Indochina.

33. El Sr. NGALLI-MARSALA (Congo) dice que los autores del proyecto de resolución, inclusive el Congo, han renunciado a las recriminaciones políticas y han adoptado una actitud responsable, con el objetivo único de asistir a los pueblos de Indochina que ahora encaran tareas enormes de reconstrucción nacional, después de una guerra particularmente sal-

vaje, que causó millones de bajas en un período de 30 años. Varios países ya han demostrado su solidaridad al trabajar activamente para prestar asistencia, y el Consejo Económico y Social no debería hacer oídos sordos a ese movimiento. En consecuencia, los autores del proyecto de resolución, pasando por alto todas las consideraciones políticas, desean hacer un llamamiento a todos los miembros de la comunidad internacional para que ayuden a los heroicos pueblos de Indochina, con sujeción al estricto respeto de la soberanía que tanto les ha costado, a fin de acometer su difícil tarea de constituir una nueva sociedad.

34. El Sr. CAVAGLIERI (Italia) dice que su país ha seguido con simpatía el trágico sufrimiento de los pueblos de Indochina, y abriga la ferviente esperanza de que, con el fin del combate, se creen las condiciones necesarias para restablecer la vida normal. Tal como lo ha hecho anteriormente, Italia tiene la intención de demostrar su solidaridad de modo material. Su delegación votará a favor del proyecto de resolución E/L.1660.

35. El Sr. ŠMÍD (Checoslovaquia) dice que la lucha por la independencia y la liberación en Indochina ha durado varios decenios y ha acarreado enormes pérdidas humanas y materiales. Checoslovaquia ha apoyado en todas las formas posibles esta heroica lucha de los pueblos de Indochina, y ha prestado asistencia en todos los niveles. La victoria de ellos es la victoria de todas las fuerzas democráticas y progresistas. La delegación checoslovaca acoge con agrado la iniciativa de Argelia, la cual dio como resultado el proyecto de resolución que tiene ante sí el Consejo, entre cuyos autores figura Checoslovaquia. Se necesitarán esfuerzos enormes para reconstruir las economías nacionales de Indochina, y la comunidad internacional debería prestar asistencia en esa tarea. El Gobierno Revolucionario Provisional de Viet-Nam del Sur ha declarado que aceptaría la asistencia económica y tecnológica procedente de cualquier país, a condición de que no acarree la injerencia extranjera. Checoslovaquia hará todo lo posible para dar tal asistencia, y el orador espera que el proyecto de resolución se apruebe por unanimidad.

36. El Sr. OCHIRBAL (Mongolia) observa que su país siempre se ha sumado a la justa causa de los pueblos de Indochina y ha prestado todo el apoyo posible, moral y material, en su lucha para alcanzar la independencia y la autodeterminación y librarse de la intervención extranjera. Por lo tanto, comparte enteramente la alegría de esos pueblos en su histórica victoria, que ha demostrado una vez más que el futuro pertenece a los que defienden la justicia y que no se puede frustrar la voluntad de los pueblos que luchan por la independencia. Los países de Indochina encaran ahora la tarea de la reconstrucción económica, y por ello es oportuno que el Consejo Económico y Social apruebe el proyecto de resolución que tiene ante sí, entre cuyos autores figura la delegación de Mongolia. El orador espera que lo haga por mayoría abrumadora.

37. El Sr. KANAZAWA (Japón) dice que la paz ha vuelto al fin a Indochina después de un sufrimiento insoportable, y que por ello se necesita urgentemente una ayuda humanitaria. El Japón ha aportado 2 millones de dólares para la asistencia al pueblo de Indochina, por conducto del Grupo de Operaciones en Indochina de la Cruz Roja Internacional, y se examina activamente la posibilidad de

prestar más asistencia. Es de esperar que tal asistencia ayude a Indochina a restablecerse de los daños de la guerra, y que pronto llegue el momento en que la ayuda humanitaria de urgencia sea reemplazada por la asistencia destinada a la reconstrucción económica. Por tanto, la delegación del Japón apoya enteramente el proyecto de resolución (E/L.1660).

38. El Sr. CHABALA (Zambia) dice que su país, junto con todos los pueblos amantes de la paz en el mundo entero, acoge con agrado la victoria de los pueblos de Indochina en su lucha por la libertad y la independencia. Los sucesos han demostrado lo inevitable de la victoria en la lucha para emanciparse y libertarse de la intervención extranjera, y ello debería servir de inspiración a los pueblos oprimidos en todas partes. Al mismo tiempo, debería ser una advertencia a las fuerzas extranjeras que, en toda forma y en todo lugar, procuran fomentar y apoyar las causas injustas. Por ello la delegación de Zambia apoya enteramente el proyecto de resolución, y se suma a la invitación tendiente a dar asistencia a los pueblos de Indochina en su labor de reconstrucción. El orador espera que el proyecto de resolución se apruebe por unanimidad.

39. El Sr. GARCIA BELAUNDE (Perú) dice que el Perú, como país no alineado en el proceso de consecución de la independencia económica, se siente muy complacido por el resultado satisfactorio de la lucha en pro de la independencia en Indochina, que ha durado 30 años y, en consecuencia, ha copatrocinado el proyecto de resolución E/L.1660. La agresión extranjera contra los pueblos de Indochina ha causado la destrucción de la infraestructura económica, cuya reconstrucción será larga y difícil y por ello se ha solicitado una rápida asistencia a la comunidad internacional. Todos los Estados tienen la obligación moral de ayudar a los pueblos que han hecho un sacrificio enorme por la verdadera independencia y la emancipación económica. Desde hace mucho tiempo, los países no alineados han hecho llamamientos en pro de la paz en Indochina sobre la base del retiro de las fuerzas extranjeras y la terminación de la agresión extranjera. La comunidad internacional debería aunar sus fuerzas en una nueva lucha, es decir, la lucha de la reconstrucción.

Queda aprobado el proyecto de resolución (E/L.1660) [resolución 1944 (LVIII)].

40. El Sr. FERGUSON (Estados Unidos de América) dice que su delegación ha aprobado el proyecto de resolución E/L.1660 y, en consecuencia, se ha sumado al consenso por el cual fue adoptado. Aunque no está en duda la necesidad humanitaria de que se trata, cabe advertir que para los Estados Unidos la situación en Indochina es muy compleja. Su Gobierno tendrá que averiguar las opiniones y actitudes de las autoridades en distintas partes de la península. El orador se ve obligado a advertir que su Gobierno no dará asistencia económica para la rehabilitación de Viet-Nam del Norte y ha expresado en otras tribunas su incertidumbre acerca de la actitud relativa a Viet-Nam del Sur. Debe ver qué clase de gobierno habrá en Viet-Nam del Sur — si en realidad habrá un gobierno de Viet-Nam del Sur —, pero examinará con cuidado y compasión las solicitudes de ayuda procedentes de autoridades responsables en Viet-Nam del Sur.

41. El orador advierte con pesar que el debate ha sido viciado por las alusiones ofensivas que han hecho ciertos Estados Miembros. El Gobierno de los Estados Unidos no cree que los debates del Consejo Económico y Social sean motivo para celebraciones de victoria, por muy atenuadas que sean. La primera responsabilidad en cuanto a satisfacer las necesidades económicas de Viet-Nam debe corresponder a los que produjeron los cambios en la península. La delegación de los Estados Unidos espera que el sufrimiento en Indochina haya terminado realmente.

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto por programas para 1976-1977 y plan de mediano plazo para 1976-1979 (continuación*) (E/5612, E/5613 y Corr.2 a 4, E/5614, E/5632, E/5642, E/5643, cap. I, proyecto de resolución III; E/5660, E/5661 y Corr.2, E/L.1642, 1658, 1659)

42. El Sr. BRITO (Brasil) dice que las delegaciones que han tratado de llegar a una conclusión sobre el tema 3 han tropezado con dificultades para examinarlo a fondo, lo cual explica por qué el resultado de las consultas, según se reflejan en los proyectos de resolución E/L.1658 y E/L.1659, es limitado.

43. El proyecto de resolución E/L.1658 en gran parte se explica por sí mismo. El objetivo del quinto párrafo del preámbulo es hacer constar el hecho de que ciertos órganos subsidiarios han hecho recomendaciones; convendría añadir una nota de pie de página para indicar los órganos subsidiarios de que se trata. Aunque en el párrafo 1 de la parte dispositiva se toma nota con satisfacción de los progresos realizados, su intención es indicar que se comprende que se necesita un nuevo y considerable progreso. A propósito del párrafo 2, el orador expresa su gratitud por la labor de la Secretaría respecto al programa concreto de ciencia y tecnología; en el documento E/5661 y Corr.2 se expone un programa muy bueno, aunque no perfecto. Los párrafos 3 y 4 del proyecto de resolución contienen el mínimo posible de recomendaciones para el próximo bienio. El orador subraya que el informe solicitado en el párrafo 3 se ha de concentrar únicamente en la viabilidad; la información distinta no tendrá que presentarse bajo la forma de informes.

44. El proyecto de resolución E/L.1659 consta del proyecto de resolución III de la Comisión de Población, según apareció en el informe de la Comisión sobre su 18º período de sesiones (E/5643), menos dos párrafos que están incluidos en el proyecto de resolución de carácter general. El orador subraya que las recomendaciones que el Consejo tiene ante sí no son las mejores que es posible formular. Son muy modestas y son factibles en las circunstancias actuales.

45. El Sr. MACRAE (Reino Unido) retira las enmiendas de su delegación (E/L.1642) a la resolución III de la Comisión de Población. Si bien a su delegación no le satisface del todo el proyecto de resolución E/L.1659, acoge con agrado el hecho de que se adoptará una decisión. Ella esperaba una resolución del propio Consejo, y abriga cierta incertidumbre sobre la declaración del párrafo 2 en el sentido de que los recursos no son suficientes, cuando en realidad se proyecta añadir cuatro funcionarios a la División de Población.

* Reanudación de los trabajos de la 1947a. sesión.

46. Respecto al proyecto de resolución E/L.1658, el orador dice que si bien los papeles de la presupuestación y la programación son separados e inconfundibles, también son complementarios, como lo son los órganos responsables de ellos. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto debe recibir la información que requiere del Comité del Programa y de la Coordinación (CPC) a fin de realizar con eficacia sus trabajos presupuestarios. Ella ha trabajado muy satisfactoriamente durante 30 años y podrá trabajar mejor aún, sin que se la modifique, con la orientación apropiada del CPC. Se ha criticado al CPC porque no ha cumplido con su mandato. Es menester que se lo reactive y que se apruebe su calendario y es menester también que sus atribuciones se limiten a fin de que se concentre en la labor ajustada a sus capacidades. Tal vez sea acertado que escogiese programas concretos para la coordinación cada dos años, posiblemente a base de las sugerencias de la Dependencia Común de Inspección. No será necesario crear nuevos órganos para que ayuden al CPC a realizar su labor. El orador espera que las opiniones de su delegación se tengan en cuenta cuando llegue el momento en que la Asamblea General examine la cuestión.

47. La Sra. DERRE (Francia) dice que lamenta que el Consejo haya dedicado tan poco tiempo al plan de mediano plazo. El CPC ha trabajado una semana en el asunto y ha formulado algunas recomendaciones importantes, pero el Consejo sólo ha dedicado unas cuantas horas al examen de la cuestión. Casi no sorprenden el hecho de que los proyectos de resolución sean de índole tan general y que contengan las vagas instrucciones que se acostumbra dar a la Secretaría; no se puede esperar que ésta realice como es debido su labor sin indicaciones concretas acerca de las prioridades y conclusiones relativas al presupuesto por programas. La oradora desea saber si la Secretaría interpreta el párrafo 3 del proyecto de resolución E/L.1658 en el sentido de que requiere que ésta cambie una vez más la forma del presupuesto. La Sra. Derré también desea saber cómo interpreta la Secretaría el párrafo 4. La labor de las delegaciones no será más fácil si deben examinar 200 ó 300 páginas más de documentación.

48. Al igual que el representante del Reino Unido, la oradora se halla un tanto insatisfecha con respecto al párrafo 2 del proyecto de resolución E/L.1659. Nadie mencionó la falta de recursos cuando la cuestión se examinó en febrero.

49. El Sr. LAVAU (Director de la División de Presupuesto) dice que comprende la preocupación

que se ha expresado sobre el tenor del párrafo 3 del proyecto de resolución E/L.1658. Debería haber más congruencia entre las presentaciones del plan y de los programas. Aunque la presupuestación es esencialmente un medio de asignar créditos a las principales dependencias orgánicas, se ha pedido a la Secretaría que examine la posibilidad de reagrupar ciertas secciones en forma que se ajuste más al plan, y ella podría incluso adoptar un enfoque horizontal en algunos casos. Se harán los estudios necesarios para aplicar la decisión. Se ha de presentar un análisis por programas, en la medida de lo posible, pero debe tenerse en cuenta que se tropieza con dificultades para conciliar la presentación de asignaciones de recursos a las dependencias orgánicas con la presentación de asignaciones más concretas. La información disponible para satisfacer las necesidades del párrafo 4 del proyecto de resolución aparecerá como anexos a los informes relativos a las actividades presupuestarias de los organismos. Un enfoque totalmente analítico significaría una cantidad enorme de detalles y se correría el riesgo de presentar una documentación excesiva. Sin embargo, el Consejo y los órganos interesados pueden recibir la información adicional.

50. El Sr. G. A. SMIRNOV (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) dice que su delegación lamenta que no haya sido posible que el Consejo examine los resultados del 15º período de sesiones del CPC, tal como se recogen en el informe del Comité (E/5632). Espera que la Asamblea General tenga en cuenta las observaciones del CPC sobre las cuestiones sociales, económicas y de derechos humanos.

51. La delegación de la URSS no se opone a que se apruebe sin votación el proyecto de resolución E/L.1659, pero el orador desea señalar que el asunto fue examinado en el 15º período de sesiones del CPC. Su delegación ha expuesto su actitud sobre el párrafo 2 del proyecto de resolución en el CPC y en la Comisión de Población, y se reserva la actitud que adoptará en la Quinta Comisión, en el trigésimo período de sesiones de la Asamblea General.

52. El PRESIDENTE informa al Consejo que, en el texto inglés del párrafo 3 del proyecto de resolución E/L.1658, la palabra "thereon" debe ser insertada después de "to report".

Quedan aprobados los proyectos de resolución (E/L.1658 y E/L.1659) [resoluciones 1945 (LVIII) y 1946 (LVIII)].

Se levanta la sesión a las 13.05 horas.

1951a. sesión

Miércoles 7 de mayo de 1975, a las 15.25 horas

Presidente: Sr. Iqbal AKHUND (Pakistán).

TEMA 3 DEL PROGRAMA

Proyecto de presupuesto por programas para 1976-1977 y plan de mediano plazo para 1976-1979 (conclusión) [E/5612, E/5613 y Corr.2 a 4, E/5614, E/5632, E/5660, E/5661 y Corr.2]

E/SR.1951

1. El Sr. HOSNY (Egipto) se felicita de la decisión unánime del Consejo de aprobar el proyecto de resolución E/L.1658. Sin embargo, la delegación de Egipto desea recordar la resolución 7 (XXVI) aprobada por la Comisión de Estupefacientes (véase E/